

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta Nº 05/2020 Día 16/06/2020

--- En Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veinte, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión extraordinaria**, en modalidad virtual, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: Dr. Daniel Horacio FÉLIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ;

Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco

LORENZO; Dr. Adrián Matías URRESTARAZU (Titulares).

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplente).

Por el claustro de Docentes

Auxiliares:

Ing. Antonella Cavallin; Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI

(Titulares)

Por el claustro de Alumnos: Jeanette RODRIGUEZ, Julián BOSTAL; Juan Pedro

LASSALLE (Titulares).

Micaela MUZI (sin voto) (Suplente).

Palabras del Director Decano, Ing. Juan Carlos Schefer

Felicita a los integrantes del consejo, por celebrarse el Día del Ingeniero.

Explica que la sesión se desarrollará en forma virtual, por los motivos de público conocimiento.

Comenta que se han realizado reuniones de Decanos con las autoridades de rectorado y de los Institutos, dado que la suspensión de actividades presenciales ha afectado notablemente muchos aspectos del desarrollo de los trabajos docentes y de investigación. En el caso de nuestro Departamento, además, los alumnos se han visto imposibilitados de avanzar con sus Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que en algunos casos, impedirá la finalización de sus estudios de grado. Se está trabajando en este sentido, a fin de estudiar la aplicación de protocolos especiales pero, por el momento, no es posible la reanudación de las prácticas presenciales en ejecución (en obra o en oficina), ni el inicio de las nuevas. Además de lo que eventualmente se resuelva a nivel universidad, la solución del problema dependerá de lo que se decida en las órbitas nacional, provincial y municipal sobre este tipo de actividades presenciales.

Ing. MARTIN J. SERRALUNGA SEDETARIO ACADEMICO DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N. S

Ing. JUAN GARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO do INGENERÍA - U.N.S.

En otro orden, comenta que -desde la Secretaría de Bienestar Universitario-, se ha prestado asistencia a alumnos con inconvenientes de conectividad, otorgando 200 tablets en comodato. En esta misma dirección, desde el Departamento de Ingeniería se adquirieron y cedieron en comodato 10 tablets a estudiantes con dificultades de conectividad y se reacondicionaron, para un uso con software básico, algunas PC que estaban en desuso en el Área 9 y en el gabinete de Organización Industrial. Esos equipos fueron asignados en comodato a diferentes estudiantes de las carreras del Departamento que manifestaron oportunamente carecer de equipamiento apto para participar de las actividades académicas "virtuales".

Consultado por el consejero Lorenzo, el Ing. Schefer informa que no hay ningún indicio de retorno a la presencialidad. Se estima que el segundo cuatrimestre iniciará, como sucedió con el primero, con modalidad virtual de dictado. El Consejo Superior y el Rectorado están analizando la adecuación del calendario universitario para la segunda mitad del año.

1. Ratificación de Resolución del Director Decano 129/2020: reanudación de sesiones plenarias en forma remota.

Se ratifica por unanimidad la resolución DI 129/2020 emitida por el Director Decano, "ad referéndum" del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se detalla a continuación:

Reanudar las sesiones plenarias del Consejo del Departamento de Ingeniería a partir del día martes 16 de junio de 2020, las que podrán ser realizadas en forma remota, a través de medios digitales, mientras que las medidas institucionales adoptadas para la protección del COVID-19, desaconsejen las reuniones con presencia física. Esta modalidad también podrá aplicarse a las sesiones extraordinarias que se realicen durante el mismo período.

Para el desarrollo de las sesiones remotas a través de medios digitales se aplicarán las siguientes reglas además de las del reglamento de funcionamiento del Consejo Departamental:

- a) Los Consejeros deben informa una dirección de correo electrónico en el que serán validas todas las notificaciones recibidas y enviadas desde y hacia esa dirección.
- b) Las sesiones serán realizadas por videoconferencias en forma remota, siempre que permita la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras. Los participantes deberán conectarse con audio y video para que la Secretaría certifique su identidad.
- c) El canal de comunicación propuesto por la Dirección del Departamento, deberá permitir el libre acceso a las sesiones de todas las personas habilitadas. La convocatoria a las sesiones deberá informar cual es el canal de comunicación elegido, fecha y hora, así como la forma de ingreso al mismo.
- d) Se conformará un grupo de WhatsApp, u otra aplicación que se determine, para cada sesión con los Consejeros que confirmen previamente su presencia en la misma en carácter de titulares. Se utilizará esta vía para que los Consejeros tengan contacto permanente con quien presida la sesión del Consejo Departamental, a fin de comunicar eventuales dificultades operativas o ausencias temporarias o permanentes de la sesión y de ser necesario realizar las votaciones.
- e) Las votaciones en las sesiones plenarias serán nominales y se dejará constancia de ello en el acta.

Ing. MARTIN J. SERRALUNG/ SEORET/RIO ACADEMICO DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N. S IND. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO do INGENIERÍA - U.N.S.

- f) Los miembros de la comunidad universitaria que deseen asistir o intervenir en un tema específico de la sesión, deberán comunicarlo el día anterior a la secretaría del Consejo con el fin de remitir los datos de acceso.
- g) La secretaría del Consejo facilitará a los consejeros la documentación que requieran para el tratamiento de los temas.
- h) La secretaría del consejo dejará constancia en el acta respectiva que la reunión se realizó de forma remota precisando el medio digital utilizado y los nombres de las personas que estuvieron presentes.

Finalizado el tratamiento del temario incluido en el Orden del Día, el Secretario Académico informa que desde la Secretaría Académica del Rectorado se ha consultado a los Departamentos sobre la implementación del ingreso a las carreras de la UNS durante el segundo cuatrimestre, y en caso afirmativo, si se requerirá la aprobación de los cursos de nivelación. En este sentido, se considera que corresponde la evaluación de la propuesta por el Consejo Departamental. Si bien el tema no fue incluido en el orden del día por falta de tiempo material para dicha inclusión, se solicita la discusión en el plenario, de modo de relevar la opinión preponderante entre los consejeros sobre el particular.

Luego de un breve debate, se acuerda que desde la Dirección del Departamento se comunicará al Rectorado la anuencia del Departamento de Ingeniería para habitar las inscripciones e ingreso a las carreras dependientes del mismo. En cuanto a la obligatoriedad de la nivelación, se comunicará que el Departamento avalará la postura de los Departamentos que tienen a su cargo el dictado, no requiriendo específicamente el cumplimiento del requisito de la nivelación, si dichos Departamentos no se encuentran en condiciones de realizarlos.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora dieciocho y veinte minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

MARTIN J. SERRALUNGA SECRETARIO ACADEMICO RTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S

Página 3 de 3